

**MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**DECRETO N°: E-1760/2013 /**

**COLINA, 29 de agosto de 2013**

**VISTOS:** Estos antecedentes: El llamado que realizó la Municipalidad a todas las juntas de vecinos de la comuna con personalidad jurídica vigente, a través de su directiva, también vigente, para participar en los Fondos Concursables FONDEVE 2013; Memorándum N° 1802/2013, de fecha 28 de agosto de 2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta listado de beneficiarios; Decreto N° E-110/2003 de fecha 27 de octubre de 2003, que aprueba la Ordenanza sobre Subvenciones Municipales (Título II Artículo 5° punto 6) publicada en el Diario Oficial con fecha 19 de noviembre de 2003; Decreto N° E-766/06 de fecha 29 de julio de 2006 que Aprueba el Reglamento para Fondos Concursables otorgados a terceros denominado "Normas e Instrucciones establecidas para la elaboración de rendiciones de cuentas de los proyectos FONDECOP, FONDEVE, SUMATE AL DEPORTE Y FONDEPROC"; lo estipulado en la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; Ley N° 19.862 de fecha 08 de febrero de 2003, que establece registros de las personas jurídicas receptoras de fondos públicos; Ley n° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales;

**DECRETO:**

1.- Adjudicase a las siguientes juntas de vecinos, como beneficiarias del Fondo Concursable denominado "FONDEVE 2013", las subvenciones que a continuación se indican:

Nº	RUT	NOMBRE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	MONTO APROBADO
1	65.642.970-4	JUNTA DE VECINOS LOS 17	SANDRA ALDANA NAHUEL	UN NUEVO CAMINAR	400000
2	65.542.540-3	JUNTA DE VECINOS HERMANOS CARRERA	CAROLINA ZAVALA ALVAREZ	MY SEDE, MY CASA	500000
3	65760550-6	JUNTA DE VECINOS VILLA SANTA MARIA	MANUEL ANTONIO CAVIERES VENEGAS	IGUALDAD DE ENTRETENCIÓN PARA TODOS	450000
4	65792120-3	JUNTA DE VECINOS POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ	HERMIA SANCHEZ CAMPOS	CAMBIO PARA NUESTRA SEDE	500000
5	65505920-2	JUNTA DE VECINOS SANTA GEMITA DE SAN MARTIN	JESICA MARTINEZ GALAZ	CARPAS PARA EVENTOS	500000
6	65.432.660-6	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ISIDRO	ISABEL ORTIZ COFRE	ESPERANZA Y SUPERACION	500000
7	65.219.140-1	JUNTA DE VECINOS VILLA ESPERANZA	BETSABE TOLOZA DURAN	PROGRESO PARA LA VILLA	350000
8	65.503.940-6	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA	MA.ISABEL MEZA JIMENEZ	MEJORANDO NUESTRA PLAZA	500000
9	65.913.750-K	JUNTA DE VECINOS CORVI SAN ALBERTO, POB.UNO	ANA MARIA PIZARRO ABARCA	ATEMPORAL	500000
10	65.039.630-8	JUNTA DE VECINOS VILLA CONCEPCION	ISABEL RODRIGUEZ MARTINEZ	BAJO BUEN ALERO, BUENA SOMBRA	400000
11	65.066.160-5	JUNTA DE VECINOS SANTA LUZ	JOAQUINA MARTINEZ GALAZ	EQUIPAMIENTO SEDE SOCIAL	500000

12	65.492.250-0	JUNTA DE VECINOS POBLACION SAN MARTIN	LILIAN PEREZ GUAJARDO	VERANO EN INVIERNO	500000
13	PENDIENTE	JUNTA DE VECINOS LOS GOBERNADORES	MARCOS ALMENDAREZ ALVAREZ	DEPORTISTAS SEGUROS Y PROTEGIDOS	500000
14	65.691.500-5	JUNTA DE VECINOS VILLA EL ESTERO	VIVIANA AHUMADA GALAZ	IMPLEMENTACION SEDE SOCIAL	500000
15	65.511.470-K	JUNTA DE VECINOS LAS TERMAS	JULIA VENEGAS OSORIO	IMPLEMENTACION NUESTRA SEDE SOCIAL	500000
16	75.815.900-0	JUNTA DE VECINOS CUMBRES BLANCAS	MARCELO MATURANA TORO	SEGURIDAD EN MI VILLA	500000
17	65.610.960-2	JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA IV TRAMO III	LUISA MORALES JIMENEZ	NUESTRA SEDE SOCIAL	500000
18	65.023.930-K	JUNTA DE VECINOS IGNACIO CARRERA PINTO	ELIMELIX OBREQUE ESPINOZA	SEGUIMOS AVANZANDO	500000
19	65.524.060-8	JUNTA DE VECINOS REINA SUR	MARIA VASQUEZ RETAMAL	PISO BRILLANTE	314000
20	65.051.250-2	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA LA COPA	NELSON VIVANCO CORTES	MOBILIARIO PARA NUESTRO SECTOR	500000
21	65.523.680-5	JUNTA DE VECINOS POB. GABRIELA MISTRAL	ERIKA ESPINOZA SILVA	RENOVANDO EL PISO	500000
22	65.525.740-3	JUNTA DE VECINOS O'HIGGINS ORIENTE	ESTRELLA SANTIBAÑEZ SILVA	APOYANDO A NUESTRA SEDE SOCIAL	350000
23	65.499.940-6	JUNTA DE VECINOS DE PELDEHUE	FRANCISCO GONZALEZ MARTINEZ	MURO ACUSTICO RECINTO CASINO	500000
24	65.053.469-7	JUNTA DE VECINOS VILLA SAN ANDRES III	RODRIGO APABLAZA BERRIOS	MUSICALIZACION PARA NUESTRA VILLA	500000
25	65.045.850-8	JUNTA DE VECINOS LOS ROBLES	PASCUALA ALTAMIRANO CISTERNA	SEGURIDAD Y BIENESTAR VECINAL	500000
26	65.562.890-8	JUNTA DE VECINOS POB. ARTURO PRAT	MARISOL VEGA MALDONADO	UN LUGAR SEGURO Y CONFORTABLE PARA NUESTRA COMUNIDAD	500000
27	65.571.330-1	JUNTA DE VECINOS ORO OLIMPICO I	MARIBEL SCHIRMER TOBAR	EQUIPANDO NUESTRA SEDE	500000
28	65.514.450-1	JUNTA DE VECINOS VILLA CARAVANA	IVELY HERRERA BRAVO	CIERRE PERIMETRAL	500000
29	65.003.050-8	JUNTA DE VECINOS POBLACION Nº 2	MA. LEONTINA REYES	MEJORANDO LA ILUMINACION EN NUESTRA SEDE	500000
30	65.932.450-4	JUNTA DE VECINOS SANTA MARIA DE ESMERALDA	SILVYA GONZALEZ ROSALES	MEJORANDO NUESTRA SEDE	417600
31	65.010.035-2	JUNTA DE VECINOS CENTRAL ORIENTE	ROSA ROJAS SOTO	UN PASO MAS	430000
32	65.492.360-4	JUNTA DE VECINOS ESMERALDA CENTRO	LINA GUARDIA TAPIA	UN DIA DE RECREACION Y SUEÑO	500000
33	65.509.180-7	JUNTA DE VECINOS CARDENAL RAUL SILVA HERNIQUEZ (PORTAL ANDINO)	JOSE CASANOVA DUBO	REALIZANDO UN SUEÑO	500000
34	65.517.960-7	JUNTA DE VECINOS CENTENARIO II	PATRICIA CORDERO ARAYA	IMPLEMENTANDO NUESTRA SEDE	500000

35	65.341.580-K	JUNTA DE VECINOS CARRETERA GENERAL SAN MARTIN (MANUEL RODRIGUEZ)	SARA OLAVE PEREZ	PARA DAR UNA MEJOR PRESENTACION HA NUESTRA SEDE	500000
36	65510.120-9	JUNTA DE VECINOS EJEMPLO CAMPEÑO	NELLY REYES JAUREGUI	TECHUMBRE DE SEDE Y ENTORNO DE ELLA	500000

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.24.01.004.001.000 denominado "Fondos Concursables FONDEVE" del presupuesto municipal vigente.

3.- Las Juntas de Vecinos beneficiadas deberán rendir cuenta detallada de la inversión de los fondos hasta el 31 de diciembre de 2012, aceptándose para tal efecto sólo facturas y boletas timbradas por el Servicio de Impuestos Internos.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/IVA/phf

**DISTRIBUCION:**

Administradora Municipal

Secretaria Municipal

Asesoría Jurídica

Secplan

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Desarrollo Comunitario

Organizaciones Comunitarias

Interesados

Ley de Transparencia

Oficina de Partes y Archivo.